

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR				
TRASLADO PARA ALEGAR				
				FECHA DE INICIO: 20 DE ENERO DE 2016
				VENCIMIENTO DEL TRASLADO
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-39-003 2014-00195-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	TERESA DE JESUS MORA CONTRERAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	2/FEBRERO/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-39-003 2014-00405-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	KENYS DE JESUS AROCA ARIZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	2/FEBRERO/2016

CONSTANCIA: Hoy, VEINTE (20) de ENERO de dos mil dieciséis (2016) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA